



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

6125

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaidín para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	417.470,00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	656.520,00€
3	Gastos financieros	0,00€
4	Transferencias corrientes	118.950,00€
5	Fondo de contingencia	0,00€
6	Inversiones reales	742.060,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
Total Gastos		1.935.000,00€

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	625.000,00€
2	Impuestos indirectos	80.000,00€
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	214.700,00€
4	Transferencias corrientes	559.000,00€
5	Ingresos patrimoniales	1.300,00€
6	Enajenación de inversiones reales	200.000,00€
7	Transferencias de capital	255.000,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
Total Ingresos		1.935.000,00€

ANEXO I: Plantilla de Personal

Personal Funcionario:

- 1 Plaza de Secretario-Interventor (Escala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional), Grupo A, Subgrupo A1, Nivel 26.

Personal Laboral:

- 1 Plaza de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1.
- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2.
- 3 Plazas de Peón de Servicios Múltiples (Brigada), Grupo C, Subgrupo C2.
- 2 Plazas de Operario de Vía Pública (Limpieza), Grupo C, Subgrupo C2.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Zaidín, 19 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, María José Vicente Poy.